MAT.: Autoriza, entrega de Subvención Municipal 2014 a COMITÉ COMUNAL DE NAVIDAD.

MONTE PATRIA, 24 de Noviembre de 2014.-

VISTOS

Constitución política de la república;

Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Lo dispuesto a la Ley 18.575

Decreto Alcaldício nº 12.120 de fecha 06.12.2012, donde se Señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2012-2016.

El Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de diciembre de 2012.

Decreto Alcaldício N° 11.659, de fecha 28 de noviembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014:

La Ordenanza de otorgamiento de Subvención, Acuerdo de Concejo en Sesión Nº 67 de 14 de Octubre de 2014.

- Convenio de subvención de fecha 10 de Noviembre de 2014.

-En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECKETO ALCALDICIO Nº 12513.-

I.- AUTORIZA, entrega de Subvención Municipal 2014 a COMITÉ COMUNAL DE NAVIDAD, Rut nº: 65.250.740-9, según detalle:

a) Nombre del Proyecto: "UNA SONRISA EN NAVIDAD PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNA".

b) Objetivo del Proyecto: "Alegrar la niñez e los menores, mediante la entrega de un juguete. Insentivar entre los menores valores, como el respeto, solidaridad, amistad y compañerismol, ademas de promover el sentido de la navidad",

c) Monto De Subvención: \$9999129.- (Nueve Millones, Novecientos noventa y nueve mil, ciento veintinueve pesos.).

2.- ESTABLÉZCASE, que las demás condiciones de ejecución se encuentran especificadas en el Convenio Adjunto.

3.- OBLIGASE, a la Institución a rendir cuenta documentada de los gastos realizados con la subvención tal como lo indica la Ordenanza.

4.- IMPUTASE, al presupuesto Municipal año 2014, Ítem "215.24.01.006.001.008" COMITÉ COMUNAL DE NAVIDAD.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE.

ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

MCHC/ ltv

Distribución: Archivo.

. sec. Municipal.
. Org. Comunitarias.